

26376



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE

MODELO DE UTILIDAD

EN

ESPAÑA

por veinte años

a favor de DON LUIS PEREZ POVEDA

de nacionalidad ESPAÑOLA

domiciliado en MADRID- Calle de la Palma nº 47

por "ALBUM PARA DISCOS FONOGRAFICOS".

-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-o-

26376



Hasta el presente , los albums para discos están constituidos por unos albums de hojas dobles o bolsas, que están encuadernadas en un lomo como los libros. Esto presenta el inconveniente que hay que estar pasando
5 las hojas o bolsas para buscar un disco determinado, con el consiguiente desgaste de las hojas o bolsas, que terminan siempre rompiéndose.

A evitar estos inconvenientes tiende el Modelo de Utilidad que se solicita, que presenta las siguientes
10 mejoras sobre los conocidos hasta la fecha: Primero, puede construirse, cuando así convenga, de hojas intercambiables, lo que permitirá cambiar una funda cuando ésta se rompa bien por su mucho uso o por cualquiera
15 otra causa; segundo, en lugar de ir encuadernado en el lomo, las hojas giran sobre un pasador colocado en uno de sus ángulos; y tercero, llevan unas pestañas en uno de los costados con números o leyendas para sacar solamente la funda que contenga el disco que se desee utilizar, con lo cual el resto no sufre desgaste alguno.

20 Para mejor comprensión de la descripción que sigue se acompaña una hoja de plano, en la que:

La fig. 1, representa un album cerrado, y

La fig. 2, representa la forma en que funciona el mismo.

25 El album presenta la forma como todos los conocidos, es decir de forma de libro, y lleva en su lomo una anilla para sacar de la discoteca el album que se precisa.

El album está constituido de una serie de fundas
30 -2- igual a las conocidas, pero que presenta la ventaja

26376



de llevar en uno de los costados o en la parte superior,
unas pestañas -3-, que en el ejemplo de ejecución se
han dispuesto en el borde superior, pero que lo mismo
puede colocarse en el costado, que llevarán bien números,
5 letras o leyendas para facilitar el giro de la funda y
para sacar aquel que se desee. Todas las hojas o bolsas
van atravesadas por un pasador -5- que puede ser un tor-
nillo para el caso de que se desee que las hojas sean
intercambiables, sobre el que giran las bolsas y que va
10 colocado en el ángulo inferior derecho del álbum, con
lo que al sacar una bolsa queda en la posición que se in-
dica en la figura 2, para poder sacar con toda facili-
dad el disco que se desee.

Lleva en su ángulo superior derecho una travilla
15 -4- para inmovilizar las bolsas en el transporte del ál-
bum.

Para sacar los discos se comenzará por desabrochar
el corchete o broche -6- de la travilla -4-, y tirando
hacia afuera de una de las pestañas -3- caerá la bolsa
20 -2- y quedará en la posición que se indica en la figura
2. Para cerrar, bastará empujar en sentido contrario
la pestaña -3- para que vuelva a su posición primitiva
la bolsa con su disco. La última o la primera de las
bolsas puede sustituirse por un índice a donde se rela-
25 cionan todos los discos que contiene el álbum, y el que
tiene el mismo movimiento que las bolsas.

Cuando se estropee una de las bolsas o cuando se
quieran cambiar todas las bolsas, será suficiente con
desatornillar el tornillo -5- y cambiar una o todas las
30 bolsas.



Las bolsas serán bien de papel, más o menos fuerte, o de cartón rígido, según convenga.

N O T A

5 Se reivindicán como propios y nuevos para que sean objeto de registro de un Modelo de Utilidad en España, por veinte años, los puntos siguientes:

1.- Album para discos fonográficos, caracterizado por afectar la forma de libro e ir provisto de una serie variable de bolsas, que en lugar de ir encuadernadas en el lomo, van atravesadas por un pasador en el ángulo inferior derecho del álbum, sobre el que giran las bolsas, para sacar la que se desee.

15 2.- Album para discos fonográficos, según la reivindicación 1, caracterizado porque dicho pasador puede ser un tornillo pasante o análogo, para hacer intercambiables las hojas.

20 3.- Album para discos fonográficos, de acuerdo con cualquiera de las dos reivindicaciones anteriores, caracterizado por ir provistas las bolsas de una serie de pestañas en escalerilla, para la doble finalidad de servir para hacer girar la bolsa sobre su eje, y que por ir provistas bien de números, letras o leyendas tiene por finalidad también el saber el contenido de cada bolsa, y cuyas pestañas podrán ir colocadas bien en el borde superior o en el costado de las mismas.

25 30 4.- Album para discos fonográficos, según las reivindicaciones 1, 2 y 3, caracterizado por poder llevar una travilla con su correspondiente broche o hebillas, en el ángulo superior derecho para evitar que puedan moverse las bolsas durante el transporte del álbum.

26876



5.- ALBUM PARA DISCOS FONOGRAFICOS.

Todo conforme se describe en la memoria que antecede, se ilustra como ejemplo de ejecución en los planos unidos a ella y se reivindica en su Nota.

5 Esta memoria consta de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y una hoja de planos.

Madrid, 5 de Abril de 1.951

Luis Pérez Poveda

P. A.

IAV... Y...
P. P.

FIG. 1

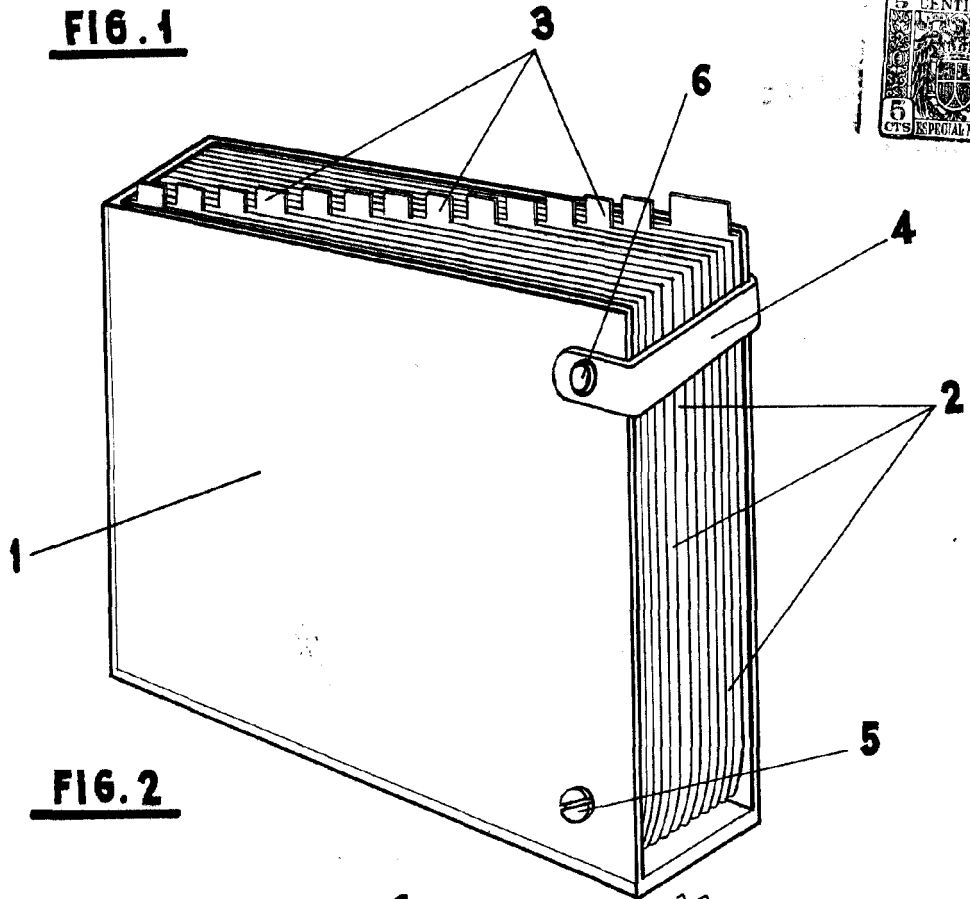
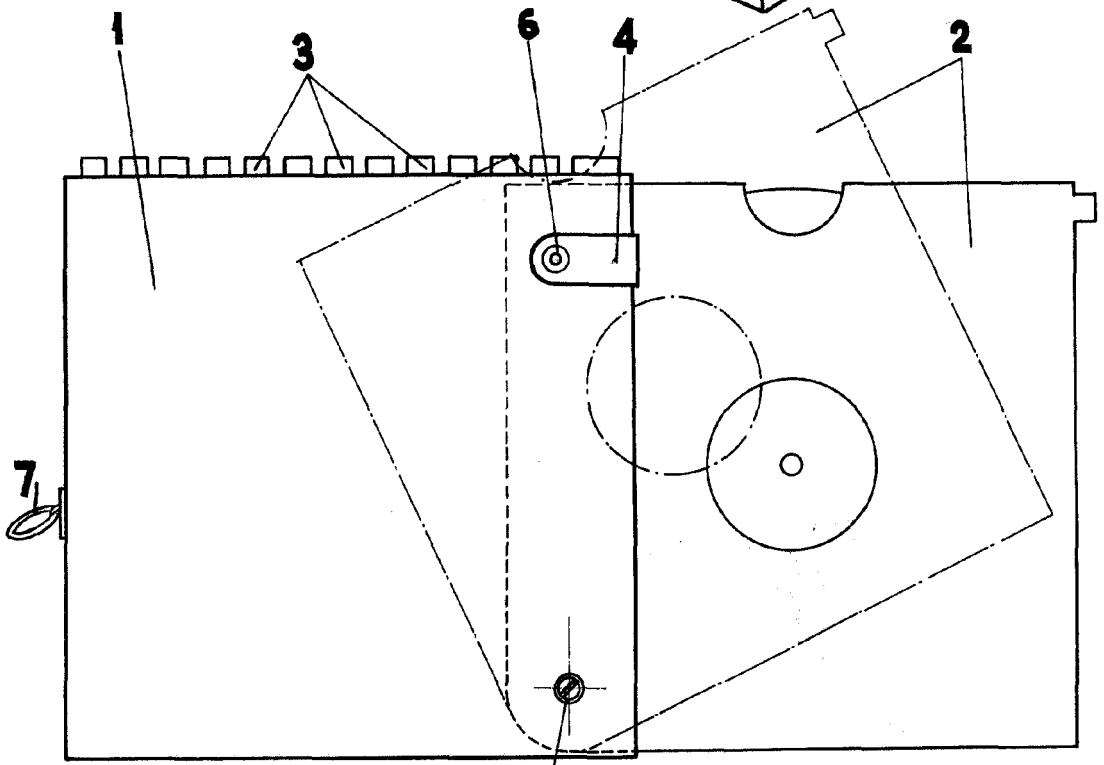


FIG. 2



P. A.
[Handwritten signature]